



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá, D.C. abril 7 de 2026

### COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El pasado 6 de abril, la Universidad atendió una situación particular en la que una persona, sin matrícula vigente, decidió limitar voluntariamente su movilidad atándose a una de las ventanas de las oficinas administrativas. La situación fue abordada de manera inmediata por la Rectoría, las Vicerrectorías, el área de Seguridad y la Oficina Jurídica, activando los protocolos institucionales correspondientes.

El caso fue puesto en conocimiento del Comité de Derechos Humanos, el cual sesionó de forma inmediata y confirmó la activación de las rutas de atención, con acompañamiento permanente por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario, en articulación con las áreas competentes, con el fin de salvaguardar la vida, la salud y la dignidad de la persona involucrada.

En el lugar también hicieron presencia las Vicerrectorías Administrativa y Financiera, de Investigación, Innovación y Extensión, y Académica, junto con la Oficina Jurídica y un delegado de la Personería de Bogotá. Durante el espacio de diálogo se brindaron aclaraciones institucionales y se escucharon las inquietudes de los presentes, invitando a la persona a adoptar medidas que protegieran su integridad.

La persona manifestó su intención de mantener la referida condición hasta tanto se lleve a cabo un diálogo directo con la Rectora. En atención a dicha solicitud, la señora Rectora dispuso de manera inmediata la realización de una reunión institucional para el día de hoy 7 de abril a las 2:00 p. m.; no obstante, la persona manifestante, junto con el grupo de estudiantes presente, expresó su decisión de no participar en dicho espacio, indicando su eventual disposición para un encuentro el día miércoles 8 de abril.

Entre tanto, la Universidad continuará garantizando el acompañamiento permanente a través de la Subdirección de Bienestar Universitario y la Subdirección de Servicios Administrativos, adoptando las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y condiciones dignas de la persona. Así mismo, la Institución reitera su plena disposición al diálogo institucional y a la utilización de los mecanismos formales previstos para la atención y resolución de este tipo de situaciones.

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**VICERRECTORIA ACADEMICA**

### VICERRECTORÍA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00  
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia